EUCLID GROUP TOXEMENT	**Ficha de datos de Seguridad Producto Terminado** **TX60 I 013 / F3**	Código:TX60HS060 Fecha de elaboración: Marzo 03 2009 Fecha de revisión:Octubre 18, 2019 Versión: 2 Preparado por: Departamento Técnico

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y LA COMPAÑÍA

Nombre comercial	EUCON 37-1
Frase descriptora	Solución de sales inorgánicas
Uso recomendado y restricciones	Aditivo para concreto
Compañía	**Toxement S.A**
Teléfonos de Emergencia	CISTEMA ARL SURA 018000511414 (24 HORAS), CRUZ ROJA: 132, BOMBEROS: 119
Correo	atencioncliente@toxement.com.co
Página Web	**www.toxement.com.co**

ASESORIA TECNICA A NIVEL NACIONAL

Tocancipá - Oficina principal Parque Industrial Gran Sabana PBX: (571) 8698787 FAX: (571) 3680887	**Medellín** Cra 42 No 75-367 Itagüí/ Centro Industrial del Sur TEL: (574) 4480121 FAX: (574) 3768036	**Bucaramanga** Anillo vial Girón-Floridablanca. Parque Industrial San Jorge. Bodega 5. TEL: (576) 6909651
Cali Calle 52 No 1-66 Barrio La Alianza TEL: (572) 5242325 FAX: (572) 4461053	**Cartagena** Ternera 2 Bodega D3 Cartagena TEL: (575) 6526231	**Barranquilla** Calle 20 No 29-41 TEL: (575) 3706592

ASESORIA TECNICA A NIVEL INTERNACIONAL

Costa Rica Euclid-Costa Rica Del puente de los anonos 200 oeste 150 Norte casa No 18 San José Barrio Cuba Renteco S.A. San José de Costa Rica TEL: 00750688426417	**Ecuador** Euclid Ecuador S.A. Bodegas de Santa María 66 Bodega de Santa María 66 vía Daule Km 7.5 Lotización Santa Cecilia solar 13 mz 1 Bodega 2 Guayaquil, Ecuador TEL: 007593-9 8407845	**Panamá** Euclid- Panamá Vía cincuentenario entrada costa del este Puente del rey Panamá City Entrada a Costa del Este Ciudad de Panamá TEL: 007 507 66168177

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Los componentes no son peligrosos o están por debajo de los límites de divulgación requeridos.

2.2 Elementos de la etiqueta SGA

SUSTANCIA NO CLASIFICADA EN SGA

*Los componentes no son peligrosos o están por debajo de los límites de divulgación requeridos.

2.2. Estado Regulatorio OSHA

Ninguno de los componentes se encuentra listado en 1926.64 App A - List of Highly Hazardous Chemicals, Toxics and Reactives (Mandatory) de la OSHA

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

MATERIAL	No CAS	PORCENTAJE
Mezclas	No determinado.	No determinado.

SECCIÓN 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Procedimientos de primeros auxilios

En caso de Inhalación:	Traslade de inmediato la víctima al aire fresco. Mantenga la temperatura corporal estable. Solo personal capacitado debe suministrar respiración artificial en caso de dificultad respiratoria. Acuda al médico.
En caso de contacto con los ojos:	Lave con agua durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos, se debe parpadear para lubricar el ojo. NO aplique gotas ni ungüentos. Acuda al oftalmólogo.
En caso de contacto con la piel:	Retire la ropa y zapatos contaminados mientras se ducha, no contamine otras áreas; lave las partes afectadas con abundante agua durante 10 minutos, sin restregarse, solo deje que la corriente de agua se lleve el producto. Si la irritación persiste acuda al médico.
En caso de ingestión:	Si la víctima está consciente suministre 3 a 4 vasos agua para diluir el material. No induzca el vómito. Mantenga la víctima semisentada y abrigada. A acuda al médico. Si la víctima está inconsciente, no suministre nada por vía oral, esté atento si se produce vómito para colocar a la víctima de lado, evitando que se ahogue con sus propios fluidos.

Síntomas / efectos más importantes, agudos o retardados

Datos no disponibles.

4.2. Nota para el médico

Datos no disponibles.

SECCIÓN 5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

5.1. Propiedades de inflamabilidad

Punto de ignición: Datos no disponibles
Temperatura de autoignición: No aplica

Limites de inflamabilidad:
LEL: No aplica
UEL: No aplica

5.2. Medios de extinción adecuados

Usar extintor multipropósito.

5.3. Equipo protector y precauciones especiales para los equipos de lucha contra incendios

Use equipo autocontenido y traje protector completo. Acérquese a la llama en la misma dirección del viento. Enfríe los contenedores con agua en spray.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones para el personal	Señalice el área. El personal debe usar equipo de protección personal.
6.2. Precauciones para el medio ambiente	Se debe impedir que contamine el suelo, evitando que llegue a los sistemas de alcantarillado, drenaje o fuente de agua.
6.3. Métodos de contención	Detenga la fuga y evite que el material caiga por alcantarillas o ríos.
6.4. Métodos de limpieza	Recoja y contenga el producto derramado con absorbentes para químicos y empaque en recipientes con tapa y rotulados. Los residuos menores lávelos con abundante agua.
6.5. Otra información	Datos no disponibles.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1. Manejo / Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura

Utilice los elementos de protección personal. Observe las precauciones básicas y buenas prácticas higiénicas al manejar sustancias químicas. No inhale las neblinas que se formen.

7.2. Almacenamiento / Condiciones de almacenamiento seguro.

Almacene el producto en un lugar fresco y seco. Evite altas temperaturas.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de exposición o de control

COMPONENTE	OSHA		ACGIH	
	TWA	STEL	TWA	STEL
Mezclas	No determinado	No determinado	No determinado	No determinado

8.2. Controles de ingeniería / controles técnicos apropiados

Usar una ventilación adecuada.

8.3. Equipos de protección Personal

8.3.1. Protección de ojos y rostro	Es recomendable utilizar monogafas de seguridad con sello en el contorno de la cara.
8.3.2. Protección de piel	El elemento de protección de manos puede acondicionarse al entorno laboral. Se recomienda utilizar guantes resistentes a los productos químicos.
8.3.3. Protección respiratoria	Se recomienda la utilización de mascarilla desechable o reutilizable, según el entorno laboral, con filtros aprobados por NIOSH/MSHA.
8.3.4. Consideraciones de higiene generales	Para trabajo con sustancias químicas es recomendable disponer de ducha y fuentes lavaojos en el sitio de almacenamiento o trabajo cotidiano. Lavar las manos y cara al finalizar la jornada laboral, antes de comer y de ingresar al baño.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS-QUÍMICAS

PROPIEDAD	REFERENCIA	PROPIEDAD	REFERENCIA
Apariencia (color, aspecto físico y forma)	Líquido, café oscuro	**Punto Inicial de ebullición / Rango De Ebullición (°C)**	No determinado
Olor	No determinado	**Presión De Vapor**	No determinado
Estado físico	Liquido	**Densidad De Vapor**	No determinado
pH	8.5	**Densidad y/o densidad relativa**	1.18
Punto De Fusión (°C)	No determinado	**Viscosidad cinemática**	No determinado
Temperatura de descomposición	No determinado	**Características de las partículas**	No determinado
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	No determinado	**Solubilidad en agua**	No determinado

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad	Ninguna Establecida.
10.2 Estabilidad química	Producto estable.
10.3 Condiciones a evitar	Evitar temperaturas altas.
10.4 Materiales incompatibles	Ninguno Establecida.
10.5 Productos de descomposición peligrosos	Ninguno Establecida.
10.6 Posibilidad de reacciones peligrosas	Ninguno Establecida.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición

Ojos	Irritación leve.
Piel	El producto puede generar irritación al contacto directo.
Ingestión	Puede causar irritación y malestar en el sistema digestivo.
Inhalación	El material puede ser irritante. Inhalación excesiva puede ocasionar náuseas.

11.2 Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Datos no disponibles.

11.3 Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Datos no disponibles.

Medidas numéricas de toxicidad

DL 50 (Oral, ratas):	Datos no disponibles.
DL 50 (Piel, conejos):	Datos no disponibles.
CL 50 (Inhalación):	Datos no disponibles.
Información adicional:	Datos no disponibles.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Eco toxicidad	No determinado.
Persistencia/ Degradabilidad	No determinado.
Bioacumulación/Acumulación	No determinado.
Movilidad en el Medio Ambiente / en el suelo	No determinado.
Otros efectos adversos	No determinado.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Recoger en recipientes apropiados teniendo en cuenta la clasificación de los mismos según código de colores para la gestión de residuos sólidos.
Almacenar temporalmente los residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.
Disponer con receptores que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Evitar que el producto sea vertido a cuerpos de agua y suelos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Número de identificación según Naciones Unidas: No aplica Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No aplica Clase(s) relativas al transporte: No aplica. Grupo de embalaje (si aplica): No aplica. Riesgos ambientales: No determinado. Precauciones especiales para el usuario: No determinado.	**Este producto no está regulado como mercancía peligrosa para el transporte**

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente

Este producto no está regulado por la Dirección nacional de Estupefacientes u otras similares. La información aquí contenida NO constituye normatividad legal. Corresponde estrictamente a información y recomendaciones técnicas basadas en fuentes de datos confiables.

1. Reglamentación Nacional
2. Decreto 1079 del 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
3. Decreto 1076 del 2015 Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
4. Decreto 1496 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
5. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: la carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta, conforme a la normatividad técnica nacional.
6. Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos especiales.
7. Resolución 189 de 1994, por el cual se dictan regulaciones para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos.
8. Ministerio de Defensa Nacional. Resolución 1875 de 1979. Por el cual se dictan normas sobre la prevención de la contaminación del medio marino. En ningún momento puede verterse esta sustancia al mar.

SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

ABREVIATURAS

-**ACGIH:** Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (Estados Unidos).
-**CAS (Chemical Abstract Service)**: entidad que organiza la información publicada en el Chemical Abstracts por la Sociedad Química Americana.
-**CL50**: (Concentración Letal): concentración de un material en el aire que causa la muerte del 50 por ciento de un grupo de animales utilizados en prueba de laboratorio en el cual el material es inhalado durante un tiempo determinado, generalmente de unas cuatro horas.
-**CE5**0: concentración que produce un 50% de efecto en los organismos de ensayo.
-**DL50**: (Dosis Letal): es la cantidad en gramos, miligramos, litros o mililitros por kilogramo de cuerpo que, una vez suministrada, causal la muerte del 50 por ciento de un grupo de animales utilizados en una prueba de laboratorio. La DL50 ayuda a determinar, en corto plazo, el potencial de toxicidad de un material.
-**STEL**: (Short Time Exposure Limit): valor límite de concentración permisible. En tiempo corto de exposición o la máxima concentración para una exposición continua en un periodo de 15 minutos (con un máximo de 4 de tales Periodos por día, con al menos 60 minutos entre periodos de exposición a condición que el valor diario de TLV-TWA no sea excedido.
-**TWA**: Valor Umbral Límite (Time Weight Average): valor permisible promedio, ponderado en el tiempo para un trabajo normal de ocho horas diarias o 40 horas semanales.
-**UN**: Naciones Unidas.

ACLARACIONES:

La información aquí contenida está basada en fuentes de datos confiables consideradas veraces. Sin embargo, la garantía del producto no se expresa en función de los datos o resultados expresados en este documento. El vendedor no asume la responsabilidad por lesiones a terceras personas causadas por el material si los procedimientos de seguridad no son aceptables y no se cumplieron según lo estipulado en esta Ficha de Datos de Seguridad o por lesiones a terceras personas causadas por el uso constante y anormal aun si los procedimientos de seguridad son los indicados. El comprador asume el riesgo en el uso del material.